INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 05 DE 07 CONTRATO No. 544 DE 2023										
Nombre del Contratista	KILLIAN JASHIN MORALES LÓPEZ									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C. 1.073.168.994									
Nombre y Cargo del Supervisor	LUZ DARY RUSINQUE SILVA – TÉCNICO OPERATIVO									
Número del Contrato	544-2023	**Pago Número**	05	**De**	07					
Período Informado	01/07/2023 A 30/07/2023	**No. De Registro Presupuestal**	RES: 2023000205 DEL 21/02/2023							
Cuenta Bancaria y Entidad	500801760177 - BANCO POPULAR		**Corriente**		**Ahorros**	X				
Valor del Pago	UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.885.400) M/CTE.									
Fecha Acta Inicio	09/03/2023		**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		30/09/2023					
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A			
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A			

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Se organizó y direccionó la escuela de formación de voleibol en el municipio de Guayabal de Síquima en el sector rural de la vereda el trigo y vereda Chiniata por medio de visitas a la institución educativa I.E.D El Trigo, difusión en redes sociales y emisora de la alcaldía municipal, para los niveles de iniciación II (Grupo A y B) y fundamentación brindando la información necesaria para la inscripción de deportistas al programa para el periodo correspondiente al mes de Julio. Evidencias anexo 1
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules.	Se realizó el proceso de inscripción y diligenciamiento de la asistencia de los beneficiarios del programa en la plataforma designada por INDEPORTES CUNDINAMARCA para el periodo del 1 al 31 de Julio de 2023. Se benefició una población de 33 deportistas inscritos en los 3 niveles, divididos de la siguiente manera: INICIACION IA: 11 INICIACION IB: 10 FUNDAMENTACIÓN: 12 Adicional al control de asistencia se realizó el apoyo correspondiente al componente de discapacidad los días miércoles en horario de 9:00 – 11:00 am, beneficiando a cerca de 10 personas en condición de discapacidad tanto física como cognitiva. Evidencias anexo 2

3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules, dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Se presentó al supervisor del contrato el plan pedagógico y las mallas pedagógicas del deporte de voleibol para el municipio de Guayabal de Síquima según los requerimientos establecidos para cada nivel de formación en el tiempo estipulado por INDEPORTES CUNDINAMARCA. Evidencias anexo 3
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules.	Se desarrolló las actividades consignadas en el plan pedagógico y la malla pedagógica, además de resaltar el valor de la empatía de forma acertada para la población beneficiada dentro del programa de la escuela de formación de voleibol para el periodo de Junio de 2023, presentando la evidencia correspondiente. Evidencias anexo 4
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules.	Cumplí con la cobertura global mínima determinada por Indeportes Cundinamarca al vincular y beneficiar a 33 niños y niñas del municipio de Guayabal de Síquima en los niveles requeridos: iniciación IIA, Iniciación IIB y Fundamentación para el mes de Julio como se manifiesta el cuadro poblacional y listas de asistencia. Todos los niños inscritos se encuentran dentro del nivel formativo de iniciación I, Iniciación II y Fundamentación. En el grupo de Iniciación IIA se cuenta con 11 deportistas, en el grupo de iniciación IIB 10 beneficiarios y en el grupo de Fundamentación 12 beneficiarios. Evidencias anexo 5
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Se portó la imagen de Indeportes Cundinamarca con el debido respeto y decoro durante las actividades realizadas y sesiones de clase durante el mes de julio, cumpliendo con las normas de higiene corporal y sentido de pertenencia tanto en los eventos donde se brindó apoyo, como en cada una de las sesiones de clase. Evidencias anexo 6
7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo y 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con	Preparé y ejecuté las sesiones de formación con los lineamientos solicitados por Indeportes Cundinamarca, con 24 sesiones de clase para el mes de Julio, 3 sesiones a la semana para cada nivel deportivo de la escuela de formación de voleibol del municipio de Guayabal de Síquima para el periodo del

las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	1 al 31 de Julio de 2023 distribuidas en los días 1, 3, 5, 8, 10, 11, 15, 17, 22, 24, 26 y 29 respectivamente. ● Se planificaron 8 sesiones de clase para el nivel de iniciación IIA. ● 8 sesiones para el nivel de iniciación II B ● 8 sesiones Para el nivel formativo de Fundamentación, Las clases se desarrollan en el sector rural del municipio, específicamente en la vereda el trigo y vereda Chiniata. Evidencias anexo 7
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolidé y actualicé la información pertinente de la escuela de formación de voleibol del municipio de Guayabal de Síquima en el drive creado para la información de INDEPORTES CUNDINAMARCA para el periodo de 1 al 31 de Julio de 2023 Se cargaron al drive las carpetas de: ● Cuenta de Cobro ● Informe de Gestión ● Evidencias Fotográficas ● Seguridad Social Cada una de ellas con la información solicitada por el Gestor provincial. Evidencias anexo 8
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Se presentó la planeación mensual correspondiente al mes de Agosto describiendo los objetivos, temas y actividades para cada nivel formativo de la escuela de formación de voleibol para el sector rural. ● Se planificaron 8 sesiones de clase para el nivel de iniciación IIA ● 8 sesiones para el nivel de iniciación IIB ● 8 sesiones Para el nivel formativo de Fundamentación Evidencias anexo 9
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	De acuerdo a lo informado en reuniones previas, se indicó que para el mes de septiembre se tiene programada la segunda toma de las pruebas físicas para cada una de las escuelas de formación. Esto teniendo en cuenta que se desarrolló la primera toma en el mes de abril del 2023. Evidencias anexo 10
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se presentó la certificación del municipio con los requerimientos solicitados por Indeportes Cundinamarca para el periodo del 1 de Julio al 31 del mismo mes del año 2023. Emitida por la secretaria de Gobierno del Municipio en cabeza de la doctora Juanita Moreno y con visto bueno previo del coordinador de la oficina de deportes Lic. Sergio Tovar. Evidencias anexo 11

12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	El pasado 21 de Julio se desarrolló los festivales deportivos en el municipio de guayabal, evento que fue coordinado por el gestor provincial Lic. Alejandro Gaitán y que me tuvo como responsable y coordinador municipal. El evento inicio sobre las 8:00 am con la llegada de los niños; sin embargo desde las 7:00 am se realizó el montaje y designación de escenarios a cada uno de los profes para la ejecución de cada una de las actividades que se tenían planeadas. Las actividades y su distribución fue de la siguiente manera: ► INICIACIÓN / FUNDAMENTACIÓN: EDAD 6 A 8 AÑOS. ► INICIACIÓN / FUNDAMENTACIÓN: EDAD 9 A 12 AÑOS. ► INICIACIÓN / FUNDAMENTACIÓN: EDAD 13 A 17 AÑOS. ► *POBLACIÓN:* NIÑOS ESCOLARIZADOS INSCITOS EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE INDEPORTES CUNDINAMARCA O DEL MUNICIPIO , QUE CUMPLAN CON LAS EDADES ESTABLECIDAS. (Modificado) **ACTIVIDADES:** 1. SALUDO DE BIENVENIDA (PLANILLA REGISTRO ASISTENCIA). 2. ACTIVIDAD FISICA DIRIGIDA 30 MINUTOS 3. RECREACION DIRIGIDA PARA ORGANIZAR LOS GRUPOS 4. GYMKHANA DE HABILIDADES (CIRCUITO DE ESTACIONES) PREDEPORTIVOS 5. DESARROLLO DE JUEGOS ADPTADOS (VOLEI-COSTAL, BALONCESTO ADAPTADO, FUTOL CONO. **ESTACIÓN 1** Descripción : consiste que a la voz de salida el primero de c/u de los grupos corre hasta llegar al punto o cono de referencia se regresa a tomar al Segundo de su grupo y así sucesivamente hasta el último del grupo **ESTACIÓN 2** El grupo representara la figura geométrica que se le indique **ESTACIÓN 3** Relevo en carretilla **ESTACIÓN 4** Juego de triqui por equipos **ESTACIÓN 5** Se compite por equipos a tumbar los pines que están ubicados a 10 metros el reto consiste en hacer 5 puntos para pasar a la siguiente estación **ESTACIÓN 6** Piedra papel o tijera Posteriormente se ejecutaron los juegos pre deportivos que fueron:

PREDEPORTIVOS

- ***Actividades para Baloncesto (PREDEPORTIVOS)***
 - ***10 PASES****:* En medio campo (o campo completo) cada equipo de igual número de participantes, intentará hacer diez pases seguidos, sin que el otro equipo se apodere del balón.
 - ***CESTA HUMANA***: Dos equipos de igual número de participantes y en cada extremo del campo uno de cada equipo se ubica haciendo un aro con sus brazos a la altura de la cintura, este se podrá mover sobre la línea donde esté ubicado y sus compañeros intentaran hacer cesta en el aro de su compañero sin correr con el balón ni hacer más de un bote, de lo contrario el balón ira al otro equipo; el juego puede establecerse por un tiempo determinado o un número de cestas establecido.
 - ***TIRO Y CESTO***: Todos los integrantes (igual número) de los dos equipos, se ubican cada equipo en la línea de lanzamiento de tiro libre, uno detrás del otro y el primero de la fila con balón el cual debe lanzar e ir por el hasta que convierta y se lo pasa al que sigue en la fila y se ubica atrás, así sucesivamente hasta que todos conviertan, el equipo que primero termine.

- ***Actividades para voleibol (PREDEPORTIVOS)***
 - ***VOLEY PARED***: Por equipos, todos en fila frente a una pared y con un balón cada equipo. A la señal, el primero de cada fila lanza el balón contra la pared y una vez este haya botado en el suelo, lo golpeara contra la pared el siguiente. El balón siempre debe ser golpeado con antebrazo o con las dos manos juntas, se tendrá en cuenta al equipo que menos errores o fallas
 - ***PASES POR ENCIMA:*** Por equipos, cada equipo ubica dos filas frente a frente, a cada lado del campo y se pasan el balón por encima de la malla, se tendrá en cuenta el equipo que menos se equivoque en los pases y termine primero la ronda de pases con todos sus jugadores, el juego se puede hacer a varias rondas para hacerlo más emotivo.
 - **EL FOGÓN:** Todos los participantes se ubican en círculo y se pasan el balón de un lado a otro, quien se equivoque, pagara una penitencia (ejemplo: una vuelta al campo) y luego se sentará en la mitad del circulo (el fogón) sin poder volver a participar, el juego finalizará cuando quede solo un participante sin equivocarse
- ***Actividades para Futbol de salón y futbol sala (PREDEPORTIVOS)***
 - **POR PAREJAS:** Jugar un partido en parejas (puede ser dos vs dos o tres vs tres) tomados

	de la mano o gancho, o si se puede amarrados de una pierna. ➢ **RELEVOS:** Dos equipos de igual número de participantes, ubicados cada equipo sobre cada una de las líneas laterales, mitad del equipo en un extremo y la otra mitad en el otro, el primero de uno de los extremos con el balón, lo debe transportar al otro extremo y entregarlo al compañero y viceversa hasta completar la totalidad de participantes (de un extremo a otro). NOTA: esta actividad también se puede realizar ubicando conos en el recorrido. ➢ **PASES:** Dos equipos con igual número de jugadores, se puede en medio campo o campo completo, un equipo con el balón haciendo pases a un solo toque y el otro a interceptar el balón y hacer lo mismo, el equipo que logre el mayor número de pases seguidos en un lapso de tiempo. Evidencias anexo 12
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Se asistió a las siguientes reuniones y/o capacitaciones: 1. El pasado 18 de Julio se llevó a cabo la reunión – capacitación para los festivales deportivos de escuelas de formación. Dicha reunión se llevó a cabo de manera virtual a las 6:30 pm y fue liderada por el Lic. Alejandro Gaitán, se tocaron temas relacionados al desarrollo del evento y los roles y funciones dentro del mismo. Evidencias anexo 13
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Durante el presente periodo informado no se trasladaron documentos al archivo de la subgerencia técnica de tal forma no se diligenció el formato único de inventario documental y se realizará cuando sea requerido por INDEPORTES CUNDINAMARCA Evidencias anexo 14
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Se consolidó y presentó a través de la plataforma SECOP II los documentos requeridos por INDEPORTES para el presente período informado Se cargaron al drive las carpetas de: ● Informe de Gestión ● Evidencias Fotográficas ● Parafiscales ● Cuenta de Cobro Cada una de ellas con la información solicitada por INDEPORTES CUNDINAMARCA para el mes de Julio de 2023 Evidencias anexo 15
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los	Se entregó y actualizó la documentación de las inscripciones y participación de los beneficiarios del programa de deporte formativo para el periodo del 1 al 30 de Julio de 2023

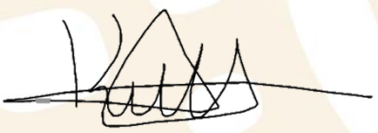
beneficiarios al programa deporte formativo	Evidencias anexo 16

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

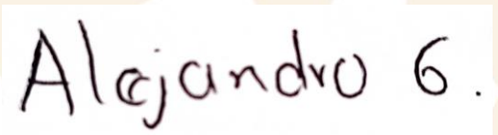
Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
MARZO	1.160.000	156.700	200.500	30.600	1053846538
ABRIL	1.160.000	156.700	200.500	30.600	1053848041
MAYO	1.160.000	156.700	200.500	30.600	1054367973
JUNIO	1.160.000	156.700	200.500	30.600	1055159418
JULIO	1.160.000	156.700	200.500	30.600	1055546943
Totales		**783.500**	**1’002.500**	**153.000**	**N/A**



KILLIAN JASHIN MORALES LÓPEZ
C.C./ 1.073.168.994 DE MADRID



JADISSON ALEJANDRO GAITAN CASTIBLANCO
APOYO A LA SUPERVISIÓN